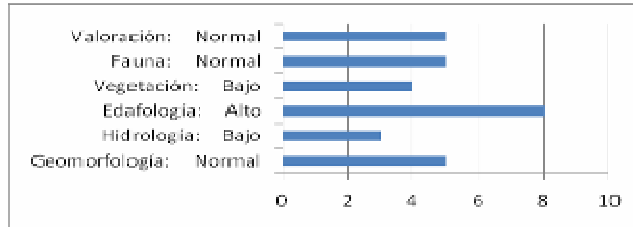
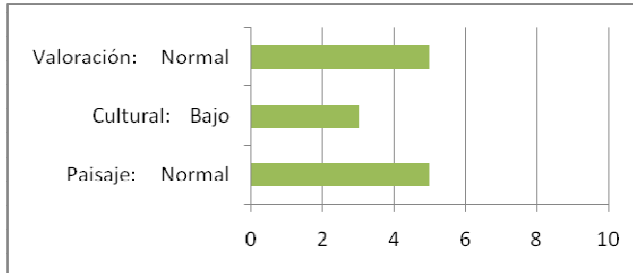


Características ambientales de la unidad

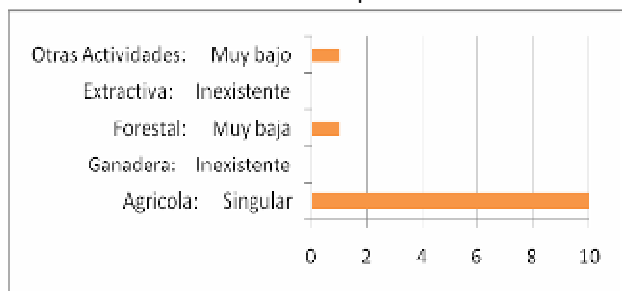
Valoración de las características naturales



Valoración de las características perceptuales



Valoración de las características productivas



Valoración General: Calidad ambiental media

Características naturales

Son zonas de árboles de una misma especie, el olivo (*Olea europea*), que es la única especie en explotaciones de cultivos leñosos. En otras zonas más abandonadas pueden aparecer herbáceas, y si la zona es de olivar silvestre (var. *Sylvestris*), puede estar acompañados de matorral. La fauna dependerá de las situaciones anteriores; sólo con árboles lo que predominan son las aves, cuando aparecen pastos también hay roedores, y con matorral ya aparecen especies de más envergadura.

Características perceptuales y culturales

El olivar es una unidad de paisaje de tipo agrario, los cultivos no resultan muy atractivos paisajísticamente. A pesar de su ordenación, los árboles no tienen un aspecto vistoso. A medida que se van asilvestrando, la calidad del paisaje es mayor, ya que aparecen cada vez más especies acompañantes. En este sentido, los olivares de ladera que entran en esta unidad, tienen un gran valor para el paisaje. En cuanto al patrimonio cultural sólo son destacables, los edificios de las haciendas y de los cortijos.

Características productivas

Sobre todo agrícolas, producción de olivas para la fabricación de aceite y aceitunas de mesa.

Valoración global

Es la primera de las unidades ambientales de clase 3, con una calidad ambiental media, debido a que no es una zona muy abundante en especies, y una fragilidad moderada, mayor en las zonas más asilvestradas y menor en las zonas de monocultivo, donde son mantenidas por el hombre.

Descripción

Campos de cultivo, olivares abandonados y algunos en ladera, que se han asilvestrado y forman parte de la comunidad. Tanto los campos de cultivo, como los otros tipos de árboles se disponen en numerosas manchas por todo el municipio.

Observaciones

Los olivares de ladera incluidos en esta unidad ambiental, no son los que están presentes en la sierra de San Pablo y en la del Ayta, ya que esos pertenecen a dichas unidades ambientales; aquí se incluyen al resto de ellos. En las NNSS de 1982, las zonas de olivar son suelos no urbanizables de mantenimiento de usos.

